



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

SECRETARÍA DE NEGOCIOS
MUNICIPALES
Fecha 27/11/2019

SECRETARIA DE GOBIERNO;

Expediente N° 7798/19 -

VISTO;

Que la Secretaria de Salud solicita la designación de la agente BREA YESSICA AYLIN en el cargo de reserva de la agente Botella María Jimena, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 15/04/2019 y hasta el 15/04/2020, se encuentra disponible un cargo en Personal Administrativo Clase 5, Categoría 6, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 - Hospital Ferreyra-, por pase a mayor cargo de la agente MARIA JIMENA BOTELLA.-

Que asimismo informa que la trabajadora YESSICA AYLIN BREA, D.N.I N° 36.363.583, Clase 1991, podría continuar revistando como Personal Administrativo Clase 6, Categoría 4, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra -, por pase a distinto cargo de la agente María Jimena Botella.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE;

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 01/01/2020 y hasta el 15/04/2020 y/o hasta que el Departamento Ejecutivo lo disponga, con carácter interno, a la agente YESSICA AYLIN BREA, D.N.I N° 36.363.583, Clase 1991, como Personal Administrativo Clase 6, Categoría 4, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra (cargo de reserva de la agente Botella María Jimena).-

ARTICULO 2°: - EL Gasto es imputable a la Partida 1.1.1.4 PERSONAL ADMINISTRATIVO, Categoría Programática 01.03.00 Hospital Ferreyra, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretaria de Salud, Dirección del Hospital Ferreyra, Contaduría, Tesorería, Cumplido.-

REGISTRADO BAJO N° 149 -

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL